ADENDA N° 1

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CON APLICACIÓN DE DOCUMENTOS TIPO DE OBRA PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL SECTOR EDUCATIVO N° SA 32 DE 2026

OBJETO: MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DEMANDA DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO HIDRÁULICO PARA LOS DIFERENTES CAMPUS DEL INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA– ITM

16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, en uso de las potestades establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y las normas que la complementen y adicionen y estando dentro del término, conforme al Decreto 1082 de 2015, se permite realizar la adenda al proceso de contratación previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que de acuerdo con el cronograma el día 9 de septiembre de 2026 se publicó el pliego definitivo

Que se allegaron diferentes observaciones a los pliegos definitivos de las cuales se logró evidenciar aspectos de mejora del pliego con el fin de garantizar la selección objetiva del mismo.

Que en el cronograma tiene contemplado la posibilidad de realizar adendas al proceso hasta el día 16 de septiembre de 2026 de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015.

En mérito de lo expuesto y conforme a las facultades establecidas en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, se modifica el proceso en los siguientes términos:

- **Se modifica el numeral 8.1 del anexo técnico el cual quedará así:**

Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

[La entidad deberá incluir requisitos de experiencia proporcionales y adecuados al tipo de obra del sector social conforme a lo establecido en los estudios y documentos previos. Los requisitos de experiencia general y específica que establezca en la siguiente tabla deben ser acordes con el literal correspondiente de este numeral y no podrá requerir experiencia que incluya volúmenes o cantidades de obra específica]

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Residente / Ingeniero Electromecánico o mecánico o civil o sanitario o eléctrico o Automatización o Electrohidráulico	Veinticuatro (24) meses contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	El profesional deberá acreditar: **Dos (2) contratos** en los cuales haya desempeñado el cargo de Residente de obra y/o Interventoría. Dichos contratos deben haber tenido por objeto o alcance: Mantenimiento predictivo de sistemas de bombeo hidráulico.

		Mantenimiento preventivo de sistemas de bombeo hidráulico. Mantenimiento correctivo de sistemas de bombeo hidráulico. Los contratos pueden corresponder a entidades: o Públicas. o Privadas.
Tecnólogo de mantenimiento / Tecnólogo Electromecánico, Tecnólogo en Electricidad Industrial, Tecnólogo en Instrumentación y Control o Tecnólogo en Mantenimiento Industrial	Treinta y seis (36) meses contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	El profesional deberá acreditar: **dos (2) contratos** de en los cuales haya desempeñado el cargo tecnologo o técnico. Dichos contratos deben haber tenido por objeto o alcance: Actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas de bombeo, equipos electromecánicos, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento de agua, sistemas hidráulicos o infraestructura industrial similar. Los contratos pueden corresponder a entidades: o Públicas. o Privadas.
Profesional SST / Profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo (o Salud Ocupacional) o Ingenieros en Seguridad y Salud en el Trabajo / Ingenieros Ocupacionales	Veinticuatro (24) meses contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	El profesional deberá acreditar: **Dos (2) contratos** en los cuales se acrediten participación en actividades de SST en contratos de mantenimiento, instalación, montaje, operación o intervención de sistemas de bombeo, equipos electromecánicos, sistemas hidráulicos o actividades similares, según el alcance del contra

Los certificados para acreditar experiencia especifican deben contener:

- Nombre del contratante o empleador.
- Objeto y alcance del contrato.
- Nombre del contratista o trabajador.
- Cargo desempeñado.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Firma de la persona competente.

En los anteriores términos se modifican los pliegos de condiciones del proceso de selección en mención, en consecuencia y para garantizar el derecho a la igualdad y la transparencia en el proceso, se informa a todos los interesados a través de la publicación en el Portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.